



YO, DOCTORA ROSA ADRIANA BIDO FRANCO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FÉ DE QUE EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) EXISTE UN ACTO QUE EXPRESA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:-----

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DE LOS 'SOBRES A', CONTENATIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, RELATIVAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA 'SERVICIO DE TALLERES AUTOMOTRICES;' PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0005.-----

ACTO NÚMERO: VEINTITRÉS (23). Folios números: 85, 86 y 87.- En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), yo, **DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0727026-6, con estudio profesional abierto en la calle Perimetral B, casa número I, El Ducado, Arroyo Hondo III, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogada, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número 3482, encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11; Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371, con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0751925-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DE LOS 'SOBRES A' CONTENATIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS RELATIVAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA 'SERVICIO DE TALLERES AUTOMOTRICES;' PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0005**, a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud la infrascrita, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y dieciocho minutos antes meridiano (10:18 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo esta sesión para la **APERTURA Y LECTURA DE LOS 'SOBRES A' CONTENATIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS RELATIVAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA 'SERVICIO DE TALLERES AUTOMOTRICES;' PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0005**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, he comprobado la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: 1.- **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0751925-8, Procurador General Adjunto; 2. **LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0065190-0, Directora Jurídica; 3.- **LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0879374-6, Directora General Administrativa del Ministerio Público; 4. **LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0099213-0, Directora de Planificación y Desarrollo; y 5. **LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0677094-4, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; asistidos por la

LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN, portadora de la cédula de identidad y electoral número 018-0060785-3; Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Asistió a esta sesión la señora **ADRIANA LUCIANO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 010-0001152-7, quien dijo ser representante de la empresa **CENTRO AUTOMOTRIZ LUCIANO, S.R.L.** Se inició la sesión con las palabras del **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, quien agradeció la participación de las empresas oferentes e informó que en esta ocasión se habían recibido 3 ofertas virtuales a través del portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas cuyos contenidos serán descargados y proyectados en pantalla gigante de forma que puedan ser observados por todos los presentes. Indicó que la revisión de las ofertas se hará de forma cuantitativa, a fin de cotejar los documentos presentados, los cuales oportunamente serán sometidos al escrutinio de un comité evaluador que determinará cuales de las ofertas serán calificadas. De inmediato se procedió a conocer las ofertas presentadas en el orden que se indica a continuación 1. **SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, E.I.R.L.**, provista del Registro Nacional del Contribuyente número 101869755. Se procedió a revisar el contenido de la oferta técnica y se observó que la misma contiene los documentos requeridos conforme a los términos de referencia del proceso; 2. **CENTRO AUTOMOTRIZ LUCIANO, S.R.L.**, provista del registro nacional del contribuyente número 130680142. Se procedió a la apertura de la oferta técnica, se procedió a revisar su contenido y se observó que la misma contiene todos los documentos requeridos conforme a los términos de referencia del proceso; 3. **JUBA MULTISERVICIOS, S.R.L.**, provista del registro nacional del contribuyente número 131008186. Se procedió a la apertura de la oferta técnica, se verificó su contenido y se observó que no contiene los siguientes documentos: la declaración jurada del oferente que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06, la copia de los Estatutos Sociales, las cartas de referencia de servicios similares y el listado de clientes con sus datos, fueron presentados los demás documentos requeridos conforme a los términos de referencia del proceso. Concluido el proceso de apertura y lectura de las ofertas técnicas, según lo indicado precedentemente, se preguntó a la representante de la empresa licitante si tenía algo que quisiera tratar a lo cual respondió negativamente, y no habiendo ningún otro punto que tratar, siendo las once horas y ocho minutos antes meridiano (11:08 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente el contenido del presente acto y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman por ante mí y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe.- **FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, miembro; **LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, miembro; **LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ** miembro; **LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, miembro; **LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, miembro y **DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO**, Notario Público. Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, D. N., República Dominicana, en fecha quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en el Libro Letra DG-AC, Registro número 2022-61391, Documento: Registro Civiles, percibiéndose por derecho y honorario: RD\$0.00, 122. Es la primera copia fiel y conforme a su original, la cual firmo, sello y expido a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO

Notario público

